



FeSP
Servicios
Públicos

Estatal

Sector Postal

afiliada a
UI
global
union
Postal

Unión General de Trabajadores
ÚNETE

**POR UN FUTURO
POSTAL SOSTENIBLE**



ACUERDO 2018-2020

QUÉ PASA CON LA SUBIDA SALARIAL DEL 2% Y LOS FONDOS ADICIONALES 2019-2020 (0,55%)

**LA EMPRESA DEBE 5 MESES DE ATRASOS DE 2020
Y LOS FONDOS ADICIONALES DE TODO 2019**

La empresa –concretamente, el Sr. Julio González, Secretario General técnico-, en la reunión del 4 de mayo de 2020, se comprometió a contactar con SEPI y la Dirección de Costes de Personal para agilizar los trámites de la subida en Correos y que en la próxima nómina o a más tardar en la siguiente (en el periodo de tiempo más breve posible) se abonarían las cantidades correspondientes a la subida salarial de 2020 (2% + el 0,25% y el 0,30 % de los fondos adicionales de 2019 y 2020), junto con los atrasos acumulados hasta la fecha.

Exigimos que los Fondos Adicionales de los dos años se apliquen y se abonen de forma simultánea a todos los colectivos, y no que según nos llega, lo quieren para unos cuantos y pedimos la convocatoria urgente de la mesa correspondiente para cerrar la aplicación de forma lineal de los fondos adicionales como se hizo en 2018 tal y como establece el Acuerdo Plurianual y Acuerdo General 2018-2020.

INCREMENTO SALARIAL EN PRÓXIMA NÓMINA

Incremento al personal FUNCIONARIO y al LABORAL (fijo y eventual) del 2% de sus retribuciones, desde el 1 de enero de 2020, respecto de las vigentes a 31/12/2019.

Incremento fondos adicionales del 0,25% a partir del 1 de enero de 2019 de forma lineal para todos los colectivos.

Incremento fondos adicionales del 0,30% a partir del 1 de enero de 2020 de forma lineal para todos los colectivos.



INFORMA

Sector Federal Postal FeSP-UGT



INCREMENTO SALARIAL EN PRÓXIMA NÓMINA

Estas subidas se aplicarán sobre **TODOS los conceptos retributivos**:

- **FIJOS:** salario base, pagas extraordinarias, antigüedad, complemento del puesto tipo y complemento de ocupación.
- **VARIABLES:** complemento de producción y asistencia, complemento de permanencia y desempeño, complemento de productividad plus de festivo, plus de sábado, plus de nocturnidad, plus de clasificación mecanizada, productividad de Navidad, gratificaciones por elecciones, suplido por aportación de local, horas extraordinarias y plus de residencia e incentivo singular por la prestación de servicios en Andorra.

LO QUE NOS DEBEN DEL ACUERDO 2018-2020:

INCREMENTO MENSUAL 2020

SERVICIOS GENERALES	PUESTOS OPERATIVOS
30,34 - 30,76€	37,90 - 45,16€
JEFATURAS INTERMEDIAS	PERSONAL TÉCNICO MEDIO
44,07 - 56,87€	61,83 - 74,67€
PERSONAL TÉCNICO SUPERIOR	
68,78 – 92,42€	A estas cantidades se sumarán la antigüedad y los pluses que se cobren individualmente

Madrid 14 de mayo de 2020



INFORMA

Sector Federal Postal FeSP-UGT

